

Precios de suscripción.

Gerona, un mes. . . . 8 reles. 3 id. 18.
 Resto de España y Portugal, . . . 3 id. 20
 islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 5 pesos
 en oro, un año 8 idem.
 En Francia, trimestre. . . 30; semestre, 55 rs.
 No se servirá ninguna suscripción, sin previo
 pago adelantado.—La correspondencia, al Ad-
 ministrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION
 En la Imprenta de este Periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

Anuncios.

A los suscritores por años á medio real la lí-
 nea en la cuarta plana y á real los no suscrito-
 res. Por meses, precios convencionales.—Anun-
 cios mortuorios en la cuarta plana, desde 40
 reales en adelante.—Los comunicados y remi-
 tidos de 1'30 á 20 reales línea á juicio de esta
 Administración.—Todo pago se entien-
 de por adelantado.—Insértese ó no, no se devuelve
 ningún original.

Número suelto, un real.

Eco de las aspiraciones del partido Lberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX NACIÁ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS
 suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

Enero.—Dia 10. Tiempo medio á mediodia verdadero 0 hs. 7 ms. 44 s

TERMOMETRO			Baróme- tro.	Hig. Saus- sure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm.
min.	máx.	med.				Dirección	Intensid.	
4	14	9	750	78	variable	N.O.	Brisa	0

OBSERVACIONES.—

DESPUES DEL DEBATE

IV.

LOS POSIBILISTAS.

Estos días ha corrido por los círculos políticos, el rumor de que no sería difícil que se formase un gabinete Martos, en el cual entrasen algunos posibilistas de verdadera significacion y de prestigio.

El rumor, como puede suponerse, no ha hecho fortuna. Se ha desmentido casi al mismo tiempo; el Sr. Martos asegurando que está satisfechísimo de la política del gobierno y el señor Castelar declarando oficiosamente que no ha llegado todavía el momento de dar ministros posibilistas á la monarquía.

Con todo, no ha extrañado á nadie. Ha parecido, sobre todo en que su segunda parte, pues de la primera no hay para que hablar, una consecuencia lógica de las declaraciones que hizo el señor Castelar en el último debate.

El señor Castelar, apenas se llama Pedro, es decir, apenas se llama republicano.

El señor Castelar, no quiere ir á recoger la república en las cuadras de los cuarteles, despues de una sedicion militar, ni en las calles como consecuencia de una revolucion triunfante.

El señor Castelar cree que la república es impopular en España.

El señor Castelar no pediría el sufragio universal si entendiera que el sufragio universal va á traer la república.

El señor Castelar solo espera, para convencerse, de que la monarquía es compatible con la democracia á que el gobierno realiza las reformas prometidas.

Y el señor Castelar, en fin, cree que la monarquía de la restauracion murió con D. Alfonso XII y que la monarquía de la Regente merece el cariño y la simpatía de todos.

Ahora bien. Un republicano que habla de este modo ¿qué servicios presta á la república? De aquí que los perió-

dicos republicanos hayan censurado duramente su discurso y los monárquicos le hayan puesto en las nubes.

Se esperaba mucho del señor Castelar, pero no tanto.

Sus declaraciones cayeron como una bomba entre los posibilistas.

¿Qué vamos á hacer nosotros? se dijeron. Republicanos de una república imposible á juicio del jefe ¿qué papel vamos á desempeñar en la política española? Si él se contenta con escribir la *Historia de España*, nosotros tendremos que contentarnos con escribir cartas á la familia.

De aquí su descontento. En los primeros momentos pensaron protestar. Despues se resignaron á enviar telegramas de adhesion al jefe, bien que tan tibios de entusiasmo que mas parecían elegías que himnos. Pero no podía ser de otro modo. El posibilismo es ante todo un partido personal. Dentro de él no hay mas prestigio, ni mas inteligencia, ni mas voluntad que la del jefe. Y como á los posibilistas les asusta siempre entrar en tratos con las demás fracciones republicanas, y como separados del señor Castelar nada serían los mas de ellos, no han tenido mas remedio que seguirle siquiera sea á regañadientes y con hondo pesar en el alma.

Colocándose desde un punto de vista distinto del republicano, para juzgar el último acto del señor Castelar y la actividad presente de los posibilistas, puede considerarse muy patriótico este nuevo cambio suyo.

Pero es lo que decía el Sr. Sagasta: —Si eso piensa el Sr. Castelar, debe decidirse á servir á la monarquía.

M.

DESDE MADRID

7 Enero 1887.

Tienen nuestros reyes por la constitucion española, la gracia de indulto, una de las más bellas prerogativas de la corona, que entraña indudablemente un elevado principio de equidad y de benevolencia; pero el que esto escribe entiende que la frecuencia con que hoy día se otorga esta gracia, dis-

minuye en gran parte su belleza, constituyéndose en defensora, no más, de una escuela, y no en un perdon que por determinadas circunstancias el re otorga, suavizando la inflexibilidad rigurosa de la ley.

Así surgieron estas consideraciones los numerosos crímenes de que estamos siendo testigos y cuyos detalles no relata la prensa toda, crímenes en los que, por la ferocidad del agente, por la perversidad que manifiestan y por las circunstancias agravantes, merecían ser sentenciados á la primera pena que nuestro código marca.

No voy á hacer un escrito acusatorio, aunque así lo parezca, sino á clamar contra mal entendidas benevolencias que no producirán otro efecto que el de sumir al alma en tristeza profunda y colocarnos como en los primeros tiempos de barbarie y salvajismo.

Todos los que dedican sus escritos al público tienen una mision que cumplir, la de defender siempre la moralidad y procurar el mayor desarrollo de la civilizacion; y, triste es decirlo, hoy no se cumple muy bien esta noble mision, porque por los detalles, á veces minuciosos que de la vida de los procesados traen los periódicos, por las descripciones que hacen de la triste situacion en que se hallan despues de su criminal hecho y por el largo tiempo que, para el fiel cumplimiento de la ley de Enjuiciamiento criminal es necesario emplear antes de aplicar el castigo que el código determina, se vé á la masa general inclinarse á la benevolencia considerando al agente de infame atentado, como á un infeliz ó á un desgraciado, sin acordarse para nada del pobre interfecto, vilmente privado de su vida, ni de su desgraciada familia entregada á la desesperacion, y que quizás vea despues de esta desgracia revolotear á su alrededor con sus negras alas al espectro de la miseria; y menos mal si no quedan dos seres inocentes, como en el proceso célebre contra Sagrario Garcia, que si pueden vivir por limosnas de personas caritativas, en los primeros momentos de cognoscencia, les enseñarán á rezar por su pobre padre, asesinado cruelmente, y á llorar por su madre que vegeta encerrada en oscura mazmorra de un presidio.

Estas consideraciones se olvidan; no tenemos ante nosotros más que á un *desgraciado* á quien la justicia persigue, y en vez de acordarnos que un mal ejemplo produce muchos actos malos, creemos que un perdon produce muchos arrepentimientos. Que esto demuestra almas nobles y generosas, nadie lo duda, pues que verdaderamente bello y noble es, olvidar el agravio y perdonar al agravante; pero esto lo hace un pueblo que no tiene que mirar, ni responder de las consecuencias que estos perdones originen y no puede hacerlo un Gobierno responsable cuya primer mision es conservar sagrado el primer derecho del hombre, el derecho á la vida.

No se crea que el que esto escribe es partidario de que en códigos dictados en estos tiempos exista la pena con

que comienza en escala nuestro Código Penal, antes al contrario, es de los fervientes defensores de la opinion contraria, por la misma razon que antes alegaba, porque entiende que el derecho á la vida es en el hombre un derecho tan sagrado que no son quienes, no ya un semejante aislado, sino todos sus semejantes unidos y representados por sus poderes responsables, para arrebatar lo que por legítimo derecho y por ley divina inmutable le pertenece. Pero entiende tambien, que una vez que la ley es ley, su cumplimiento es necesario, salvo determinados y contadísimos casos; porque al existir esta terrible pena, es claro que no hay otra que la sustituya con igual importancia ante el código, que si la hubiera, si existieran presidios en las condiciones especiales necesarias para que cumplieran en él su merecido castigo los autores de estos hechos bárbaros, este escrito no hubiera visto la luz; y si la hubiera visto, hubiera sido para pedir el cumplimiento de aquella pena, como medio para remediar los males que nos rodean.

Estamos en situacion peligrosa, los crímenes se suceden con frecuencia inusitada, se vé hollar la vida y honra agena con singular sangre fria y es preciso que á cortar este mal se adopten medios prudentes siendo el primero, por obligacion, el cumplimiento de toda ley escrita.

El periódico *La Regencia* decía el otro día, que visto el actual estado de cosas, se acordaba aunque sin quererlo, de aquellos juicios sumarísimos en que para juzgar delitos de importancia tan capital, descubiertos infraganti, se formaba un tribunal compuesto de los tres primeros vecinos que por aquellos cercanías pasasen, y su sentencia se cumpliera en aquellos momentos y en el mismo lugar en que el delito se había efectuado. Medida muy expeditiva y que produciría efectos indudablemente, pero muy bárbara tambien. La defensa es un derecho que á nadie se puede negar y la forma de los juicios ordinarios una necesidad absoluta para la rectitud en la aplicacion de la justicia; no se hable, pues, de juicios sumarísimos que producirían efecto faltando á todo principio de derecho y defensa, principios que no es posible se olviden nunca. Obren los tribunales en sus juicios con la independencia establecida y con la mayor brevedad, y cúmplanse por mas que sea muy doloroso, las sentencias dictadas en justicia, que si es noble y bella la gracia de indulto, mas noble y bello es amparar al ciudadano en la plenitud de sus derechos y que no tenga que vivir receloso y desconfiado temiendo que una mano alevosa pueda, en hora cualquiera, privarle de la vida que de Dios ha recibido.—M. F.

Ecos de Barcelona.

Pasaron ya las fiestas de Navidad, que comprenden desde Santo Tomás hasta Reyes. Aun cuando no para los estudiantes

que los adelantan considerablemente, anticipando las vacaciones un poquito mas cada año. En el de 1885 las principiaron el día 13 de diciembre, sin duda para encomendarse à Sta. Lucia, á fin de que les librase de que el exceso de estudio, les hiciera perder la vista, y el año próximo pasado, las anticiparon hasta el 3 del mismo mes.

Si continúan haciéndolo así, es de creer que, andando el tiempo, acudirán à las Universidades é Institutos à principio de curso solamente para matricularse, aplazando la apertura de las cátedras para después de Reyes.

Y como para esta época suelen principiar los bailes de máscaras, que no permiten, por las muchas noches que hacen perder, entregarse con asiduidad al estudio, este no puede empezar seriamente hasta la Cuaresma.

¡Lastima, empero, que tenga aquel que interrumpirse por las vacaciones de Semana Santa y Pascua!

De otra suerte podrían entregarse con afán al estudio, sin cesar hasta que, finido el mes de las flores, dá comienzo Junio, que suele ser el de los abrojos, y el de los frutos prematuros, calabazas inclusivas para algunos estudiantes que han aprovechado con exceso el tiempo de... vacaciones.

El día de Reyes lo fué de luto para algunas conocidas y apreciables familias de esta capital, pues la víspera fallecieron los Jefes de ellas, entre los que se cuentan los Sres. D. Pedro Collaso y Gil y D. Isidro de Villalon.

Con la muerte del Sr. Collaso ha experimentado el partido monárquico liberal la pérdida de uno de sus mas consecuentes adalides. Su nombre era querido y respetado, no solo de sus amigos y correligionarios políticos, sino de cuantos conocian las bellas prendas que le adornaban.

Ocupó distinguidos puestos honoríficos en diversas ocasiones, estando á salvo, por su desahogo y posición social á la par que por su acrisolada honradez, y de los tiros de la calumnia, que se ceba injustamente con frecuencia en reputaciones bien cimentadas.

Actualmente era el Sr. Collaso senador vitalicio.

La manifestacion de simpatía que dió lugar su entierro, serviría en lo posible de lenitivo á los apreciables hijos y demás familias del finado, en medio del inmenso dolor en que tal pérdida les ha sumido.

Acudieron á rendir el último tributo al Sr. Collaso y Gil, el Sr. Gobernador de la provincia, el alcalde y una comision del Ayuntamiento, un representante del Capitan general, los senadores y diputados á Cortes residentes en Barcelona, diputados provinciales, y gran numero de personas distinguidas.

Largo era el cortejo fúnebre que en la tarde del jueves acompañó el cadáver desde la casa mortuoria á la iglesia de Sta. Maria del Mar, y desde allí á la plaza Palacio, despidiéndose allí algunos y siguiendo muchos otros hasta el Cementerio, retratándose en el semblante de todos la pena que les afligia, por la pérdida del amigo ó del correligionario.

D. Isidro de Villalon, cuyo cadáver fué llevado ayer á la última morada, era natural de Santiago de Cuba, pero residía hace mucho tiempo en Barcelona, donde ha ejercido la abogacia durante 35 años, disfrutando de muy buena reputacion.

El jueves circuló la noticia, de que se hicieron eco algunos diarios, de la muerte de otra persona muy conocida y apreciada, el Sr. D. Primo Bosch y Labrus.

Afortunadamente no se confirmó, ignorándose el origen de ella.

Si fué broma, hay que confesar que fué pesada

Lo mas notable y distinguido de Barcelona se congregó el jueves por la mañana en la iglesia de Sta. Ana, templo considerado como una joya artística, por cuya conservacion velan los arqueólogos.

Sin embargo, como el tiempo nada respeta, la mejor manera de conservar los tesoros arqueológicos que allí se encierran, es reedificar el templo, que es lo que se hará con arreglo á los planos del arquitecto Sr. Oliveras, en el que fué antiguo huerto de la parroquia.

Precedió al acto de la colocacion de la primera piedra, para lo cual estaban reunidas las personas invitadas un solemne oficio, en el que celebró pontifical el Excmo. é Ilmo. señor Obispo, asistido por cuatro canónigos pronunciando una elocuente oracion; el ilustrado párroco de Sta. Ana don José y Gatell.

El nuevo templo está presupuestado en un millón de pesetas y solo se cuenta para edificarlo con la piedad de los fieles.

Se ha estrenado en el Teatro Principal una comedia en dos actos titulada *Peregrino*, original del Sr. Vital Azís. Esta produccion tiene un argumento muy endable, y solo sostenible por los chistes, equívocos graciosos y agudezas que contiene, fruto del inagotable ingenio de su autor, así como por la viveza del diálogo y lo original de algunos tipos.

El objeto de la obra es hacer reir, y lo consigue poniendo tambien los actores de su parte mucho empeño en interpretarla con acierto.—LINO.

Gacetilla General.

Habiéndose agotado la Edicion anterior en la que se inserta el artículo *Única contestacion á La Lucha*, y siendo muchos los pedidos de dentro y fuera de la capital, participamos á nuestros favorecedores procedemos á una nueva tirada á fin de poder complacerles con la oportunidad posible.

—Ayer se recibió la credencial por la que se nombra, con carácter definitivo, aspirante de tercera clase de la Tesorería de esta Capital, á nuestro particular amigo D. Miguel Castelló Escudé.

Damos al amigo la mas cumplida enhorabuena.

—De *La Voz del Pirineo*:

«De regreso de un corto viaje que acaba de verificar á la capital del Principado, se ha hecho cargo de la Alcaldía de esta villa, el que lo fué recientemente nombrado de Real orden, nuestro querido amigo D. Tomas Ferrer.

Nos consta que el Sr. Ferrer, al tomar posesion de dicho cargo, ha tenido la galanteria de dirigirse á las demas autoridades de los distintos ramos que funcionan en la villa, espresandoles á todos sus mas vivos deseos de intimidad y cordial armonía; acto que con nosotros, no cabe duda aplaudirán los puigcerdaneses, identificados con los sentimientos de cultura, laboriosidad y progreso que demuestra poseer nuestro nuevo Alcalde constitucional.

Bienvenido sea y que de su administracion obtenga la villa muchas prosperidades.»

—Ha fallecido la esposa del auxiliar de la Administracion de Contribuciones y Rentas D. José M. Sanchez que deja tres niños de corta edad. Deseamos á nuestro amigo la resignacion cristiana único lenitivo que puede mitigar la afliccion que le embarga en estos momentos.

—Enterados del triste estado en que

se halla la señora madre de nuestros particulares y respetables amigos don Enrique y D. Carlos Martinez, Depositario de los fondos provinciales, el primero, Administrador general de loterías y Gerente del Crédito Gerunse el segundo, tenemos el sentimiento de decir que continúa de gravedad.

De todas veras deseáramos una rápida mejora, única manera de que la familia de la enferma pudiera recuperar la calma perdida.

—En la tarde de anteayer y del tren núm. 201 que salió de la estacion de Riudellots de la Selva, se cayó un mozo, rompiéndose un brazo y sufriendo varias contusiones afortunadamente de poca gravedad.

—Los ejercicios de oposicion para la provision de Magisterios de niños, vacantes en esta provincia, empezarán el día 15 de los corrientes, á las ocho y media de la mañana, teniendo lugar en los salones de la Escuela Normal de esta Ciudad.

TIJERETAZOS DE LA PRENSA DE MADRID

Día 7 Enero.

Dice «El Imparcial»

El Sr. Pavia supo la fuga de los sargentos en el teatro Real, durante uno de los actos de la ópera.

De manera que se enteró oportunamente, hay que confesarlo.

¡Lo supo en el acto!

—*La Iberia* aplica á los conservadores este verso de un coro de la zarzuela *Cádiz*:

¡*¡Los que han de venir!*
Eso mismo creemos nosotros.

Peró hay momentos en que tememos que los traigan.

Y precisamente los que debían tener más interes en que no vinieran.

—*Leemos en El Día*:
«En el cadaver de Frasco Antonio se han encontrado tres escapularios que llevaba al cuello con imágenes de la Virgen Maria en distintas advocaciones.»

Esto es tradicional en los bandidos andaluces.

Van cargados de escapularios de la Virgen.

Peró si encuentran en mitad de un camino al Niño de la Bola le sueltan un trabucazo.

Y se lo roban.

—El presidente del Consejo llevó ayer á la firma de S. M. la reina dos decretos de gobernadores que aparecerán en la *Gaceta* dentro de breve plazo.

—Se ha declarado con bastante intensidad el sarampión entre los batallones de cazadores de Alfonso XII y algunos de caballería de guarnición en Barcelona, en virtud de lo cual se han tomado las debidas disposiciones para el aislamiento de los atacados y demás preceptos higiénicos necesarios que son de rigor.

—En los últimos dias ha desaparecido del punto de Francia donde residía el brigadier Sr. Mariné.

Para el caso, poco probable, de que penetrara en España, el gobierno tiene adoptadas todas las medidas necesarias.

De *El Imparcial*

Esta madrugada continuaban las autoridades sin tener el más ligero indicio del paradero de los sargentos fugados de San Francisco.

Sin que respondamos de la exactitud y certeza de la noticia, diremos que anoche aseguraban algunos que se sabía que por lo menos dos de los sargentos habían penetrado en Portugal.

Hay que acoger con gran reserva estas noticias, que muy bien pudieran tener por objeto el aminorar las activas pesquisas de las autoridades.

Telégramas

(De nuestro servicio particular.)

Madrid, 8.—La comision vascongada ha quedado bien impresionada del criterio del señor Sagasta acerca del concierto económico.

El señor Sagasta se manifiesta partidario de la descentralización administrativa.

Madrid, 9.—Se ha desmentido oficialmente que haya penetrado emigrado alguno en España.

El Consejo de Ministros se ha ocupado en la Redaccion de los presupuestos, los cuales ha examinado por partes.

Se ha declarado un incendio en el Alcázar de Toledo. La biblioteca ha quedado destruida. El fuego se vá propagando. Han perecido algunas personas.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo de hoy.

San Benito abat.

Cuarenta Horas.

Se hallan en la Iglesia de San Félix.

Seccion Comercial.

Capital.	Queda	Papel
65'60	66'87	65'60
66'87	79'45	66'87
79'45	96'10	79'45
96'10	92'85	96'10
92'85	90'25	92'85
90'25	11'67	90'25
11'67	37'65	11'67
37'65	50'05	37'65
50'05	66'25	50'05
66'25	31'15	66'25
31'15	57'00	31'15
57'00	57'00	57'00

FERRO-CARRILES DE TARRAGONA Á BARCELONA Y FRANCIA.

Horas de entrada y salida de los trenes en la estacion de esta ciudad.

TRENES PROCEDENTES DE PORT-BOU PARA BARCELONA.

	Llegada	Salida
Tren correo.	6'51	6'56
Tren mixto.	10'31	10'56
Tarde.—Tren mixto.	1'30	2'8
Tren correo.	3'31	3'39
Noche.—Tren mixto.	10'48	

Este tren para en todas las estaciones, desde Port-Bou, y muere en Gerona.

PROCEDENTES DE BARCELONA PARA PORT-BOU.

Mañana.—Tren mixto.	6'3	6'13
Tren correo.	8'24	8'30
Tarde.—Tren mixto.	12'52	1'30
Tren correo.	5'5	5'11

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

Los trenes mixtos admiten pasajeros para coches de 2.ª y 3.ª clase.

Imprenta de Alberto Nogués

SECCION DE ANUNCIOS.

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

DE LOS ESTADOS UNIDOS

Domicilio social, 120, Broadway, New-Yorck.

HENRY B. HYDE, PRESIDENTE.

DUROS.

Activo, Enero, 1.º 1886.	66.553.387'50
Pasivo, (valuado al 4 por 100).	52.691.148'37
Sobrante.	13.862.239'13
Sobrante al 4 y 1/2 por 100 (tipo legal del Estado de Nev-York).	17.495.329'40
(El sobrante sobre las obligaciones, es mayor que el de ninguna otra Compañía de Seguro sobre la vida.)	
Nuevos Negocios en 1885.	96.011.378'00
(A cuya suma no ha llegado jamás ninguna otra Compañía del mundo).	
Seguro vigente.	857.338.246'00
Pagado a tenedores de Pólizas en 1885.	7.138.680'05
Pagado a tenedores de Pólizas desde su fundacion.	88.211.175'63
Ingreso en 1885.	16.590.053'13

pólizas indisputables.

Esta Sociedad es la única de las que operan en España, que emite pólizas indisputables pagaderas inmediatamente despues de acreditarse el vencimiento de las mismas, y la única realmente domiciliada en el País con bienes propios por más de CINCO MILLONES DE REALES en garantía especial de sus asegurados.

Los beneficios de la sociedad se reparten anualmente entre los asegurados.

JUNTA DE REFERENCIA PARA ESPAÑA

Excelentísimo Señor Marqués de Casa-Jimenez.

- | | |
|---------------------------------------|--|
| Excmo. Sr. D. José de Ortueta; | Sr. D. Emilio Vidal y Torrens, <i>Barcelona</i> . |
| » Sr. D. Isidoro Gomez de Aros-tegui; | » » Federico de Solaegui, <i>Bilbao</i> . |
| » Sr. D. Pablo Hernandez y Pe-layo; | Excmo. Sr. Marqués de Sto. Domingo de Guzman, <i>Cádiz</i> . |
| » Sr. Marqués de Peñaflorida; | » Sr. D. Bartolomé Belmonte, <i>Córdoba</i> . |
| » Sr. D. José Suarez Guanes; | » Sr. D. Saturnino Fernandez y Gonzalez, <i>Sevilla</i> . |
| Sr. D. Francisco Rodriguez Avial; | Sr. D. Antonio de la Devesa, <i>Valencia</i> . |
| » » Joaquín Lopez Dóriga; | |
| » » Gil María Fabra; | |
| » » M. Sabas Muniesa, <i>Madrid</i> . | |

DIRECCION GENERAL PARA ESPAÑA Y PORTUGAL
Comité ejecutivo

Presidente: Excmo. Sr. D. Antonio Angel Moreno. (Viuda é hijos de A. G Moreno).—Vice-presidente: Señor don Enrique Garcia Galamarié. (Garcia Calamarié é hijo).—Médico-Director: Excmo. Sr. don Estéban Sanchez de Ocaña, Catedrático, Decano de la Facultad de la Real Cámara.

Médico Vice-director: Sr. don Rafael Ulecia Cardona, Director de la *Revista de Medicina y Cirujía Prácticas*.

Director y administrador general
Excelentísimo Señor Don Juan Angel Rosillo.

El Comité Ejecutivo está autorizado para emitir Pólizas de Seguro, aprobar los siniestros y pagarlos en Madrid.

SUCURSAL DE ESPAÑA

Autorizada por Real Orden de 1882.—Oficina y Direccion General, calle de Sevilla, núm. 16, principal, Madrid.

TOS, CATARRO, ASMA.

Curadas por medio de la PASTA PECTORAL DEL DR. BORRELL, que es la que goza de mas crédito en toda España, tanto por su eficacia como por su grato sabor y baratura.—Caja 5 reales en toda España.—Botica Universal. Asalto, 52, esquina á la de San Ramon.—Barcelona.

CALENDARI DEL PAGES PER L' ANY 1887.

PUBLICAT PER LO INSTITUT AGRICOLA CATALA DE SANT ISIDRO.
Se ven en la Llibreria Barcelonesa, carrer de la Llibreteria, núm. 22; en la botiga de Vidal y C., carrer del Bou de la plassa Nova, núm. 43, y en la porteria del Institut Agrícola Catalá de Sant Isidro, carrer de la Portaferriosa, núm. 21, Barcelona.

CHOCOLATES, TÉS, CAFÉS Y TAPIOCA

DE

MATIAS LOPEZ

Madrid-Escorial.

26 Medallas de premio.

Tes en botes de la China, de 2 y 4 onzas.
Venta en el año 1885, 4.000.000 de paquetes de Chocolate.
Elegantes sorpresas en los botes de Café y Tapioca de 200 gramos.
Exigir la verdadera marca.—Oficinas: Palma Alta Madrid.

PAPEL MOSTAZA ALÓMAR

para sinapismos.

Este preparado evita los inconvenientes del empleo de la harina mostaza en cataplasma, produciendo el mismo ó casi mayor efecto sin molestar al paciente por la gran sencillez de su aplicación, pues basta sumergir por un minuto una hoja de este sinapismo en agua fría y aplicarlo mojado sobre la piel, sujetándolo con una venda ó pañuelo.

El papel mostaza conserva indefinidamente sus propiedades medicas que se tenga la precaución de guardarlo siempre en paraje seco, pues que la humedad, elemento que sirve para su reacción puede alterarlo.

Para los niños y personas delicadas puede graduarse la acción del sinapismo interponiendo entre éste y la piel dos ó tres hojas de papel chupón ó de seda mojado; en caso de no tener á mano dicho papel, reemplazarse con un lienzo viejo.

De venta en todas las farmacias.—Depósito Central: Señor ALOMAR Y URIACH, almacén de drogas, calle de Moncada número 20, Barcelona.

QUINTA 1887:

El Guía de Quintas de Vicente Guasch, de valor una peseta, produce 300 duros á los quintos de 1887 con sólo leer las páginas 34 á la 54, que

contienen los defectos físicos que libran del servicio y cuantos casos pueden presentarse para libertarse del mismo por razones de familia. El alistamiento se hará en primeros de Enero y la declaración de soldados el segundo domingo de Febrero.

De venta, librería de Eudaldo Puig, Plaza Nueva; una peseta ejemplar. Se remite fuera de Barcelona y para los libreros un 40 por 100 de rebaja, tomando 20 ejemplares pudiendo hacer los pedidos, Calle San Pablo, 5, tienda, á Vicente Guasch.

LA PREVISION

Sociedad anónima
de Seguros sobre la vida á prima fija, domiciliada en Barcelona
Plaza Duque de Medinaceli, número 8.

Capital social 5000.000 de pesetas

Esta Sociedad se dedica:

La formación de un capital pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que desea asegurar, aún despues de su muerte, el bienestar de su esposa y de sus hijos; al hijo que con el producto de su trabajo mantiene sus padres; al propietario que quiere evitar el fraccionamiento de su herencia; al que habiendo contraído una deuda, no quiere.

M. RUNDBAKIN.—VIENA.

CASI DE VALDE

42 piezas formando un hermoso servicio de mesa por 20 pesetas.



Por motivo de liquidacion se vende con una rebaja de

75 por 100, gran cantidad de plata Afinide por 20 pesetas.
Representando apenas el coste de la mano de obra que antes han sido vendidos por 60 francos, enviaremos el siguiente servicio de mesa de plata Afinide, muy fina y duradera:

1 hermosos cuchillos de mesa.	De plata Afinide.	3 hermosas copas maeiss para huevos.	id.
6 tenedores	id. id.	2 tazas de postres	id. id.
6 hermosas cucharas para té.	id. id.	1 bonito pimentero y azucarero	id. id.
6 id id. » sopa	id. id.	1 id. criba para té	id. id.
6 cucharones	» » id. id.	3 magnificos azucareros	id. id.
1 id » legumbres	id. id.	6 hermosos apoyos para cuchillos	id. id.

42 piezas, formando un magnifico servicio de mesa de plata Afinide.

Blancura garantizada por 10 años.

Para recibir los 42 objetos franco en casa en nueve ó diez dias, dirigirse al depósito general de las fábricas unidas de plata Afinide M. RUNDBAKIN. 2 B. Hedvig 4 Viena (Austria) remitiendo anticipadamente 20 pesetas en sellos de correo de España ó billetes de Banco y en carta certificada.

LA NUEVA LUCHA.

Diario de Gerona.

ECO DE LAS ASPIRACIONES DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO DE LA PROVINCIA

PRECIOS DE SUSCRICION

En la Capital, un mes. 8 reales. 3 id. 18.
 Resto de España y Portugal. 3 id. 20.
 Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre. . . 5 pesos.
 en oro, un año. 8 idem.
 En Francia, trimestre. . . 30; semestre, 55 reales.

SE SUSCRIBE

en la Imprenta de este Periódico.

CAMAS, CUNAS Y SOMMIERS A PLAZOS.



**CAMAS,
 CUNAS DE HIERRO Y DE MADERA**
 Garantía ilimitada.

SOMMIERS DEL PAÍS Y EXTRANJEROS.

VILANA Y COMP. A

CALLE DEL PROGRESO, 3, GERONA.

Sucursales en Barcelona, en Palma, en Tarragona, en Gracia, en Sans y en Figueras.

PILDORAS HOLLOWAY.

Ese remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Pildoras HOLLOWAY restituyen al estómago y á los intestinos su accion formal, regulariza las secreciones y restablece la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion los nervios y músculos obtienen la debida energia fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun ha producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de humores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismo, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de coqueos, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se toma el Ungüento.

Amplias instrucciones en español, relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de pildoras y botes de unguento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento Holloway 533, Oxford-Street, Londres.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Carlos é hijo, de Madrid, con los Sres. D. Aniceto Palahi, Paciano Torres y Martí y Cargol, en cuyas librerías admiten suscripciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

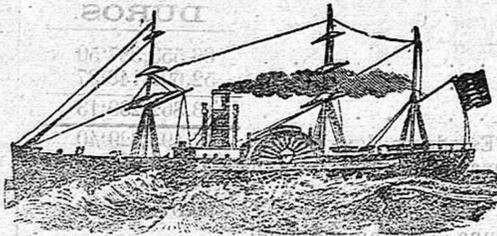
Esté periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo á la aguja, rouchet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc.

APRENDIZ GANANDO ENSEGUIDA

Se necesita uno en la Imprenta de este diario

ABERTURAS DE REGISTRO

YAPORES CORREOS



DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA
 antes de ANTONIO LOPEZ Y COMPANIA

SERVICIO PARA PUERTO-RICO
 HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

Salidas.	Barcelona.	los dias 5 y 25	de cada mes.
	Málaga.	» 7 y 27	
	Cádiz.	» 10 y 30	
	Santander.	» 20	
	Coruña.	» 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten cargas y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto-Rico.—San Juan, Mayagüez y Ponce.

Litoral de Cuba.—Santiago, Gibara y Nuevitas.

América Central.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de Indias, Colon y todos los principales puertos del Pacifico como Puna Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanlan y San Francisco de California.

Sud del Pacifico.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Quimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 70 para Puerto-Rico y 80 duros para Habana.

Nota.—No se admiten pasajeros para Méjico en los correos del 5 y 25 de cada mes. Solamente pueden admitirse en los que salen de Santander el 20 de cada mes.

El dia 5 de Enero saldrá de Barcelona

EL VAPOR CATALUÑA

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancías y efectos transportados por los vapores de la Compañia hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consiguacion.

Representante de la empresa en esta provincia DON ANTONIO BOXA

SOCIEDAD GENERAL

de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, Provence, Bearn, La France, Savoie Poitou y Bourgogne, admitiendo carga y pasaje.

Para Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Enero

UN GRAN VAPOR.

DE 5,000 TONELADAS, ADMITIENDO PASAJEROS Y CARGA.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadores que sirvan pasaje anticipado de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jerjon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferrocarril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Señores Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquésa en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; paramás informes acúdase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa